



VALPARAÍSO, 12 de enero de 2022

RESOLUCIÓN N° 1145

La Cámara de Diputados, en sesión 121° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Con la promulgación de la ley N° 20.502 del año 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol y modifica diversos Cuerpos Legales, la dependencia administrativa de Carabineros de Chile pasó desde el Ministerio de Defensa Nacional al nuevo Ministerio. Con ello, se crea la división de Carabineros y se elimina la Subsecretaría de Carabineros de Chile dependiente del Ministerio de Defensa.

Es una realidad que el Estado de Chile debe velar por la seguridad de sus ciudadanos y tener policías modernas que sean capaces de hacer frente a los asuntos relativos al orden público y de la seguridad interior del Estado con pleno respeto a los Derechos Humanos y a las garantías constitucionales de los ciudadanos de la República. Para ello se requiere, generar procesos robustos en cuanto a la formación y perfeccionamiento de las policías cuales deberán ser acordes a las recomendaciones internacionales. Por este motivo, las policías de Chile son un bastión de nuestra sociedad y desde su creación han sido cercanos a todos los ciudadanos de la República de Chile. Sin embargo, pese a su cercanía hoy la ciudadanía pone en duda la gestión institucional, pues son de público conocimiento las actuaciones de quienes con malas prácticas estando el mando Carabineros en conjunto con la clase política deshonraron a la institución. En efecto, lisa y llanamente mancharon con actos de corrupción y faltas a la probidad a la institución más querida de Chile bajo la atenta mirada de la clase política que actuó como verdaderos cómplices pasivos, pagando las consecuencias los funcionarios honrados e intachables de Carabineros de Chile.

El fracaso del Estado en la materias vinculadas a políticas de prevención de fraudes y falta en la gestión en los protocolos para con el actuar de policías es responsabilidad de todos. Hoy no se puede dejar en manos del Ministerio del Interior la compleja tarea de reformar a Carabineros y modernizar los protocolos de la ciudadanía, resulta ser una



tarea muy exigente que por las exigencias del cargo, tornan imposible una adecuada gestión en seguridad y orden público. Pues la real prioridad de los Ministros del Interior parece estar en la coordinación de su excelencia para con los ministerios de la administración del Estado en aras de resguardar una adecuada gestión del ejecutivo.

El pasado estallido social de octubre puso a prueba la actual organización orgánica, protocolos y gestión de las policías donde hubo malos resultados atribuibles a la gestión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la materia específica. Por lo tanto, la ciudadanía exige un Estado moderno, especializado y que haga frente a las demandas ciudadanas con pleno respeto y protección a los Derechos Humanos sumado a que todas sus actuaciones sean cercanas a la probidad y transparencia. Por este motivo, proponemos la creación del Ministerio de Seguridad Pública como una forma de solucionar, optimizar y adecuar los recursos nacionales en beneficio de nuestra comunidad. Si bien es cierto, entendemos que no están los tiempos para agrandar el Estado y crear un nuevo ministerio, tendremos voces divergentes y críticas en la materia por el eventual aumento en gasto público que la creación de una nueva institucionalidad ministerial implica. Sin embargo, también debemos estar conscientes de los ajustes presupuestarios que se están realizando para efecto de disminuir el gasto público y de la compleja organización que hoy tiene el Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Por lo que cualquier esfuerzo será nulo si no somos capaces, como Estado, de integrar procesos y entregar una respuesta oportuna y eficiente a las demandas ciudadanas. Asimismo, se propone que el organigrama del futuro Ministerio de Seguridad que su excelencia el presidente de la República eventualmente disponga, sea austero en su organización. A modo de sugerencia, creemos factible dividir las estructuras del actual Ministerio del Interior y Seguridad pública a objeto de traspasar los recursos humanos y procesos ya existentes con el fin de modernizarlos y dotarlos de un componente más eficiente en el nuevo ministerio a crear.

También, se propone la creación de una nueva Subsecretaría de Policías que integre a Carabineros de Chile y a Policía de Investigaciones. Pues no advertimos motivo político alguno para tener una Subsecretaría de Fuerzas Armadas y no tener una subsecretaría que sea capaz de formular políticas y gestión de recursos financieros y administrativos para con las policías del país. Motivo por el cual, se propone que las actuales divisiones de Carabineros y de Investigaciones deban reorganizarse para depender de este nuevo ente y así también, lograr la creación de procesos óptimos e integrados que permitan dar una respuesta oportuna a las necesidades de la población.

La creación de esta nueva subsecretaría no corresponde a un capricho, sino más bien a crear un ente regulador y controlador de la gestión de las policías, que con una adecuada coordinación podrán maximizar capacidades con los recursos ya existentes.



Para avanzar como país es menester generar una institucionalidad moderna que haga frente a los desafíos del futuro. No cabe duda que futuro de nuestro país dependerá de lo que hagamos hoy como clase política. Pues de decisiones como está dependerá entregar un mejor y más preparado país para los que nos sucederán y es nuestro deber entregar a nuestros sucesores una institucionalidad fuerte, con procesos robustos que entregue plenas garantías en cuanto a materias de Derechos Humanos, probidad y transparencia se refiere.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República la creación del Ministerio de Seguridad Pública como institucionalidad necesaria orientada a establecer las políticas públicas que mejoren la gestión y procesos administrativos y financieros de las policías del país con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados